



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070001175

Fecha: 28/02/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018 **"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019"**, faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que la Secretaría de Hacienda adicionará Recursos de Libre Destinación, los cuales fueron certificados por la Dirección de Tesorería en el oficio con Radicado 2019020010693 del 22 de febrero de 2019, y ratificados por la Contadora General del Departamento en el oficio con Radicado 2019020011124 del 26 de febrero de 2019, correspondientes a saldo en caja y bancos de Recursos del Balance. Dichos recursos se destinarán a programas del Gobierno "Antioquia Piensa en Grande"; en la Secretaría del Infraestructura de la siguiente manera:
 - Apoyo a la intervención de espacios públicos Municipales.

- c. Que la Secretaría de infraestructura, informó el rubro para adicionar los recursos en el oficio con Radicado 2019020012029 del 28 de febrero de 2019.
- d. Que la Secretaría de Hacienda solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con Radicado 2019020012056 del 28 de febrero de 2019.
- e. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con Radicado 2019020012062 del 28 de febrero de 2019.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría de Hacienda.
- g. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- h. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos con destino al parque del Municipio de Gómez Plata.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

| Fondo | C.G. | Pospre | A.Fun. | Proyecto | Valor | Descripción |
|--------|------|----------------|-----------|--------------|------------------------|---|
| 4-1011 | 1114 | TI.B.6.2.1.1.3 | 999999999 | 999999 | 1.400.000.000 | Ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la participación de libre destinación Propósito General |
| | | | | Total | \$1.400.000.000 | |

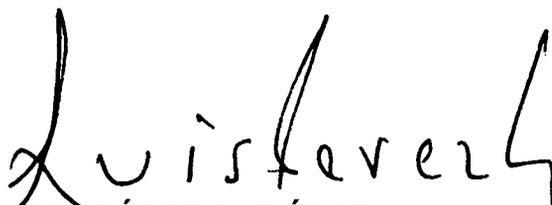
Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría de Infraestructura, de conformidad con el siguiente detalle:

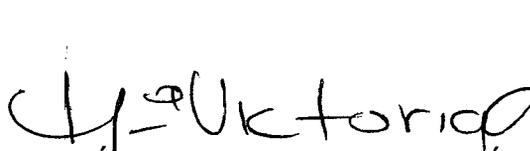
| Fondo | C.G. | Pospre | A.Fun. | Proyecto. | Valor | Descripción |
|--------|------|---------|-----------|--------------|------------------------|--|
| 4-1011 | 1120 | A.15.10 | 310506000 | 180043001 | 1.400.000.000 | Apoyo a la intervención de espacios públicos Municipales |
| | | | | Total | \$1.400.000.000 | |

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

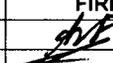
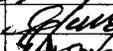
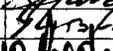
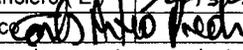
Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
 Gobernador de Antioquia


MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
 Secretaria General


ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
 Secretaria de Hacienda

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|-----------------|--|---|------------|
| Proyectó | Aida Tobón Franco, Profesional Universitario |  | 28-02-2019 |
| Revisó | Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto |  | 28-02-2019 |
| Revisó | Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica |  | 28-02-19 |
| Revisó y aprobó | Gustavo Restrepo Guzmán, Subsecretario Financiero, E |  | 28-02-19 |
| Vo.Bo. | Carlos Arturo Piedrahita C, Subsecretario Jurídico |  | 28-02-2019 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma